

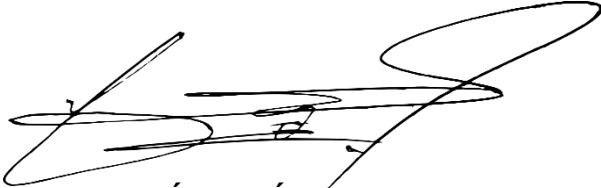
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Armenia Q., trece de octubre de dos mil veintidós

La señora LILIANA SANCHEZ allegó al correo electrónico del juzgado varios documentos entre los que se encuentran, escritura pública, certificados de tradición y declaraciones extra juicio, pero no indica a que proceso está dirigiendo dicha documentación

En efecto, se requiere a la citada ciudadana para que aclare cuál es el objeto de dicha documentación y a que proceso está dirigido indicando el No de radicado y las partes.

Comuníquese esta decisión por el centro de servicios al ciudadano que hace la solicitud<sup>1</sup>

**NOTIFÍQUESE**



**JAVIER ANDRÉS MARÍN VILLEGAS**  
JUEZ (E)

---

<sup>1</sup> [indiras315@gmail.com](mailto:indiras315@gmail.com)